



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00092801- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00092801- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2023-15-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se aprobó de manera duplicada la adhesión al Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans, Bisexuales, No Binaries y Colectivo como así también se incorporaron al expediente las dos resoluciones.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario dejar sin efecto la RHCD-2023-15-UNC-DEC#FCC y realizar el desglose de la misma en el expediente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la RHCD-2023-15-UNC-DEC#FCC.

Artículo 2°: Disponer una providencia de Subsanción para realizar el desglose de la RHCD-2023-15-UNC-DEC#FCC del expediente.

Artículo 3°: Protocolícese. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

